EVALUACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 002 – 2023.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, PECUARIAS E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN CONMEMORAR LOS ARRAIGOS CULTURALES Y RELIGIOSOS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA, DEL MUNICIPIO DE CERRITO – SANTANDER.

PROPONENTE ÙNICO:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	*FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LOS SOLIDARIOS,* identificada con NIT 900563035-8, representada legalmente por su vicepresidenta ANGELA MARCELA CORTES ROMERO, identificada con número de ciudadanía 52.215.714 expedida en BOGOTÁ D.C	$ 446.920.000	Fecha:02/06/2023. Hora: 10:00 A.M

El comité evaluador, de conformidad con el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.*5.2* del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes.

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	FUNSOCUL
DOCUMENTOS JURIDICOS			
1	Carta de presentación de la Oferta, suscrita por el Representante Legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal	Cumple
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
		Presentación del documento	Cumple
2	Documento de identificación del Representante Legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato.	Presentación del documento: Cedula de Ciudadanía	Cumple
3	Persona Jurídica:	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	FUNSOCUL
	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Vigencia no inferior a un (1) año	Cumple
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	No adjuntan autorización de la Junta Directiva para contratar. **SUBSANAR.**
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple.
4	Persona Natural: Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	No aplica
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	No aplica
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante.	No aplica
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante	No Aplica
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	No Aplica
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
		Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado	No Aplica
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
6	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	FUNSOCUL
	familiar, ICBF y SENA).	Persona Jurídica: Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
		Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	No aplica
7	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	FUNSOCUL
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
9	Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas del representante legal o autorización para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.	Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
10	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento, debidamente actualizado.	Cumple
11	Estructura organizacional.	a. Compromiso de gobierno corporativo. Por esto es conveniente que el (los) órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano, presenten compromiso de supervisión de las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. b. Se deberán aportar Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	Los antecedentes disciplinarios del revisor fiscal se encuentran vencidos y debe allegar los estados financieros de manera íntegra. **SUBSANAR.**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	FUNSOCUL
12	Indicadores de la eficiencia de la organización. De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente.	a. Calificación de régimen tributario especial a que se refiere el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario. b. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil.	El oferente debe subsanar los estados financieros de manera íntegra, toda vez que la Entidad no pudo constatar la información contentiva en la propuesta.
13	Experiencia	Mínimo dos (02) actas de liquidación y/o Certificaciones, donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades pública o privadas, en el cual el objeto y/o actividades ejecutadas estén relacionadas con el objeto del convenio a celebrarse, con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 1.1; Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente: a. Nombre de la entidad contratante b. Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente) c. Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. d. Valor ejecutado del contrato	Cumple.
14	Apoyo a Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales (10% del total de puntos a asignar)	Cumple
15	Póliza de seriedad.	El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Estatal por un valor de una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Cumple.

CARGO	FACTOR DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS	PUNTOS	PUNTAJE FUNSOCUL
COORDINADOR OPERATIVO	Cuando el coordinador ofrecido por la ESAL, acredita experiencia adicional a la mínima exigida.	25 PUNTOS	**25**
	Si el coordinador tiene título de posgrado	10 PUNTOS	**10**
INGENIERO DE SONIDO	Un ingeniero de sonido que acredite formación en relacionado con aspectos de su área específica. La mayoría de puntos se le otorgara a quien mayor experiencia presente, sumada por cada profesional.	20 PUNTOS	**20**
COORDINADOR DE EVENTOS Y EXPOSICIONES ESPECIES PECUARIAS	Cuando el coordinador ofrecido por la ESAL, acredita experiencia adicional a la mínima exigida. Si el coordinador tiene título de posgrado	25 PUNTOS 10 PUNTOS	**25** **10**
SERVICIOS GENERALES	Cuando el personal ofrecido por la ESAL, acredita experiencia adicional a la mínima exigida.	10 PUNTOS	**10**

Tabla 6 - Puntaje por criterios de evaluación.

Criterio de Evaluación	Puntaje	FUNSOCUL
Factor Económico	**900**	**900**
Apoyo a la Industria Nacional – oferta de servicios nacionales (10% del total de puntos a asignar)- Personal mencionado anteriormente.	**100**	**100**
Total		**1000**

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se solicita al proponente *FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LOS SOLIDARIOS,* identificada con NIT 900563035-8, representada legalmente por su vicepresidenta ANGELA MARCELA CORTES ROMERO, identificada con número de ciudadanía 52.215.714 expedida en BOGOTÁ D.C, la subsanación de los documentos referentes a la autorización de la Junta Directiva para contratar por un valor superior a 30 SMLMV de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, y antecedentes actualizados del revisor fiscal quien firma los estados financieros estados financieros. Por ende, esta Entidad otorga un plazo de un día hábil para la subsanación de dichos documentos, esto es hasta el 06 de junio de 2023, a las 5:00 de la tarde.

Firma en calidad de Comité Evaluador, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil Veintitrés (2023).

ETNA MARIXA PALENCIA SALINAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

LEIDY ROCIO CALDERON FLOREZ
ABG CONTRATACION

JOSE ALEJANDRO MONTOYA ROJAS
ASESOR EXTERNO

SANDRA MILENA VARGAS BASTO
SECRETARIA DE HACIENDA

ORIGINAL FIRMADO